

PROYECTO DE COMUNICACION

Junín, 01 de Junio de 2026

Sra. presidente del Honorable Concejo Deliberante de Junín

Dra. Agustina De Miguel

S _____ / _____ D

VISTO

La obra de infraestructura que se encuentra vinculada a la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2 de Junín; y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario conocer el estado actual de avance de dicha obra, su financiamiento, los pagos efectuados y la participación económica real de la Provincia de Buenos Aires y del Municipio de Junín;

Que, de acuerdo a información recibida, la obra contaría con compromiso de financiamiento provincial, aunque existirían demoras o diferencias entre los fondos comprometidos, los efectivamente transferidos y los montos abonados para garantizar su continuidad;

Que resulta fundamental contar con información clara y documentada para determinar si el Municipio de Junín ha debido afrontar pagos con fondos propios, cuál es el monto abonado hasta la fecha y qué sumas fueron efectivamente recibidas por parte de la Provincia de Buenos Aires;

Que este Honorable Concejo Deliberante debe contar con información precisa sobre la situación actual de la obra, los fondos recibidos, los pagos realizados, las certificaciones aprobadas y las gestiones efectuadas ante la Provincia de Buenos Aires;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE JUNIN, EN USO DE LAS
ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA EL SIGUIENTE**

PROYECTO DE COMUNICACION

ARTÍCULO 1°.- Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal que informe a este Honorable Concejo Deliberante, respecto de la obra de infraestructura vinculada a la Escuela de Educación Secundaria Técnica N° 2 de Junín, los siguientes puntos:

- a) Descripción completa de la obra, indicando objeto, alcance, expediente administrativo, presupuesto oficial y fecha de inicio.
- b) Estado actual de avance físico de la obra, expresado en porcentaje y con detalle de las tareas ejecutadas y pendientes.
- c) Monto total presupuestado originalmente y, en caso de corresponder, detalle de ampliaciones, modificaciones, redeterminaciones de precios o actualizaciones presupuestarias.
- d) Monto total abonado hasta la fecha por el Municipio de Junín, indicando fecha de cada pago, certificado de obra correspondiente y beneficiario del pago.
- e) Monto total comprometido por la Provincia de Buenos Aires para la ejecución de la obra.
- f) Monto efectivamente transferido por la Provincia de Buenos Aires al Municipio de Junín, indicando fechas de transferencia, conceptos y documentación respaldatoria.
- g) Diferencia existente entre los fondos comprometidos por la Provincia, los fondos efectivamente recibidos y los pagos realizados por el Municipio.
- h) Si existen certificados de obra pendientes de pago, indicando monto, fecha, estado administrativo y organismo responsable de su cancelación.
- i) Si se encuentra garantizada la continuidad de la obra hasta su finalización o si existe riesgo de suspensión, paralización o demora por falta de transferencia de fondos al/los contratista/s.
- j) Plazo estimado de finalización de la obra y medidas previstas para asegurar su culminación.

ARTÍCULO 2°.- Solicítese que la información requerida sea acompañada con copia de convenios, expedientes, certificados de obra, órdenes de pago, transferencias recibidas, reclamos administrativos y toda otra documentación respaldatoria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, regístrese y archívese.